



## DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CGI/2022/14	Consejo de Gobierno Insular

**María Dolores Corujo Berriel, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,  
DISPONGO:**

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Perentoriedad de plazo»
<b>Fecha y hora</b>	17 de mayo de 2022 a las 9:00
<b>Lugar</b>	Sala Adjunta a la Presidencia Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante: «A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <a href="https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es">https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es</a> »

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>A) Parte resolutiva</b>	
1.	Justificación de la urgencia
2.	PROPIUESTA DE APROBACION DEL ACUERDO POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES QUE HAN DE REGIR LA EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS EXTRAORDINARIAS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL CABILDO DE LANZAROTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. Expediente 9269/2022. Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
3.	PROPIUESTA DE LA CONSEJERA DE RECURSOS HUMANOS AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 RELATIVA A LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL CABILDO DE LANZAROTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE



LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO Y CUYA ESTABILIZACIÓN QUEDA SUJETA A LAS DISPOSICIONES ADICIONALES 6<sup>a</sup> Y 8<sup>a</sup>.

Expediente 6578/2022

4. PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 RELATIVA A LA TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL CABILDO DE LANZAROTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Expediente 6579/2022

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO RESOLUCIÓN**

Número: 2022-2971 Fecha: 16/05/2022



Código de验证: 5CRAYDDHNTZHL4P3k2NFFQ5 | 验证地址: https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/ | Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2